

Expte. **B-75-09 BLOQUE DE CONCEJALES ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD.** Proyecto de Resolución Ref.: Dirigirse a los Coordinadores Locales del Programa Ingreso Social con trabajo para sugerencias de obras a realizar.-

VISTO:

La implementación en nuestra ciudad del Programa “Ingreso Social con Trabajo”

CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado públicamente por el articulador del Centro de Referencia local dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se crearon dos cooperativas de trabajo (32 integrantes) que se encargarán de los arreglos y mantenimiento de escuelas siendo la Cooperativa Eléctrica de Pergamino el organismo de contralor.

Que dicho Programa establece que las Cooperativas de Trabajo pondrían en marcha obras de saneamientos (redes de cloacas y aguas), infraestructura urbana (veredas, pavimento, cordón cuneta, obras de acceso para personas con discapacidad, iluminación, desagües pluviales), mejoras de espacios verdes (plazas y parques, limpieza de márgenes de ríos y arroyos, tratamiento de residuos sólidos urbanos), infraestructura comunitaria (Centros Integradores Comunitarios, mejoras y ampliación de escuelas, centros administrativos, comedores escolares, centros de salud, clubes, iglesias) y viviendas (construcción de viviendas y refacción).

Que los recursos provistos por el Programa prevén tanto materiales como mano de obra.

Que a partir del año 2007 se concretó la extensión de la red Cloacal en barrios como La Lomita, Guemes, 12 de Octubre, Villa San José, obra que ha sido de especial interés de este Cuerpo.

Que a la fecha muchos de los vecinos de estos barrios, podría decirse en su gran mayoría, no han realizado las conexiones domiciliarias que permitan utilizar el servicio, por carecer de los recursos económicos necesarios.

Que siguen utilizándose entonces el desagote a pozos ciegos o desagües hacia la calle, lo que determina consecuencias ambientales y económicas que perjudican a esas familias.

Que seguramente muchos de los beneficiarios del Programa son vecinos de los barrios mencionados organizados en “Cooperativas porque es un tipo de organización democrática donde se juegan de manera determinante valores como la solidaridad, la responsabilidad, la equidad, la honestidad, la transparencia, desarrollándose y recreándose el tejido y la contención que marca organización social. Lo cierto es que los trabajadores de las cooperativas saben que el resultado de su trabajo depende su esfuerzo y su compromiso. Saben, que en definitiva, su tarea impactará en la calidad de vida de sus compañeros y la de su propia comunidad”. Presentación del Programa-Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.-

Que la articulación de la demanda planteada con la oferta que se desprende del Programa daría solución a una problemática ambiental, de salud y económica redundando en la mejora de la calidad de vida de las familias con menos posibilidades económicas y garantizando sus derechos.

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse a los Coordinadores Locales del Programa “Ingreso Social con ----- Trabajo”. Agencia de Referencia Cooperativa Eléctrica de Pergamino para que contemplen la obra de conexión domiciliaria de cloacas dentro de las posibles realizaciones a llevar a cabo en el marco de dicho Programa.-

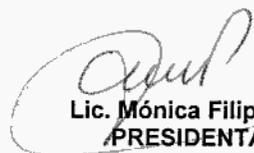
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1953/09



Cdora. María D. Laguía
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino